



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguirre

[Firma]

Herma E. H.C.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 20:15 (veinte horas con quince minutos) del día 16 (dieciséis) de noviembre de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE 3,000 TRES MIL LUMINARIAS DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA.
- IV. CLAUSURA

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a nombrar lista de asistencia.

El Secretario realiza el pase de lista en forma nominal, informando a la presidencia que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizarse la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

Posteriormente, con base al artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco solicita el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobación del Ayuntamiento para justificar la inasistencia de los regidores C. María Alicia Loza Castellanos y C. Roberto Padilla Macías a esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobada por mayoría calificada la justificación de inasistencia a la sesión extraordinaria de los Municipios, C. María Alicia Loza Castellanos y C. Roberto Padilla Macías.

Para el desahogo del punto II del orden del día el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya solicita el voto de aprobación de los ediles para omitir la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, y posponer su revisión para la fecha en que se celebrará la siguiente sesión; y en votación económica se obtienen 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, Aprobado por mayoría calificada la omisión del acta de la sesión anterior, acto seguido; instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto.

Para el desahogo del punto III del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya explica a los munícipes el objeto de llevar a cabo esta sesión, expone que la finalidad es ofrecer mayor calidad en el servicio de alumbrado público municipal, obteniendo con ello una mejoría en las condiciones de seguridad y bienestar social en la comunidad, aunado a la cantidad del consumo de energía que se ahorrará. Menciona el Presidente Municipal las características del Proyecto en cuestión, indicando que consiste en la adquisición de 3,000 tres mil luminarias



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Mostra Isabel Aguirre D.

Norma E. H. L.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

de inducción magnética marca Everlast y su Instalación, reemplazando a las actualmente colocadas en el municipio, argumenta, que aquellas luminarias que sean retradas, quedarían como patrimonio municipal. Así mismo, informa el Presidente Municipal que el importe de adquisición de las nuevas luminarias se cubrirá totalmente con recursos federales extraordinarios que gestionará la empresa Tecnología y Sustentabilidad S.A. de C.V. de la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León a través de la instancia que se haga necesario. Una vez dada la información, analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto de acuerdo de cada uno de los munícipes presentes, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor, — Declarando el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente acuerdo: —

PRIMERO: el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco adquiere el compromiso para realizar el proyecto de adquisición e instalación de 3,000 tres mil luminarias de inducción magnética marca Everlast, cuyo importe se cubrirá únicamente de recursos federales extraordinarios, gestionados por la empresa Tecnología y Sustentabilidad S.A. de C.V. de la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León a través de la instancia que se haga necesario. —

SEGUNDO: Las luminarias reemplazadas por las adquiridas conforme al acuerdo primero anterior, quedarán como patrimonio del municipio. —

No habiendo más asunto que tratar y antes de concluir la sesión, convoca el Presidente Municipal. Lic. Miguel Hernández Anaya a la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el martes 23 veintitrés de noviembre a las 10:00 diez horas en la sala de sesiones de Palacio Municipal. —

Siendo las 21:30 (veintiún horas con treinta minutos) se levanta la séptima sesión extraordinaria de ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos tomados. —



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL